239

Manta, 3 de Enero del 2009

Señor Ingeniero
Patricio Garcia Vallejo
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.

CEDENTE:	AGRÍCOLA EL NARANJO S.A.
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CESIONARIO:	CARLOS GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
No. DE ACCIONES:	22
VALOR:	$ 4,oo

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Carlos González-Artigas Díaz
GERENTE GENERAL
PALMERAS DEL PACIFICO S.A.

87.315

Superintendencia de Compañías República del Ecuador
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
4 FEB. 2009
Portoviejo

Manta, 3 de Enero del 2009

Señor
Representante Legal
PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPAFICIC S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.

CEDENTE:	AGRÍCOLA EL NARANJO S.A.
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CESIONARIO:	CARLOS GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
No. DE ACCIONES:	Veintidos
VALOR DE CADA ACCIÓN:	U$ 4,oo dólares

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

Carlos González-Artigas Loor
AGRÍCOLA EL NARANJO S.A.
CEDENTE

Carlos González-Artigas Díaz
CESIONARIO

NOTA DE CESION

Cedo y transfiero a favor del señor Carlos González-Artigas Díaz., Veintidos (22) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de US$ 4,oo dólares cada una,

Manta, 3 de Enero del 2009

Carlos González-Artigas Loor
AGRÍCOLA EL NARANJO S.A.
CEDENTE

Carlos González-Artigas Díaz
CESIONARIO